

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.



S. Tiburcio y Sta. Susana.

Las cuarenta horas están en las Beatas de Sto. Domingo; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 24 de Julio.

Los periódicos franceses anuncian que los embajadores extranjeros en Madrid, à escepcion sin embargo de los ministros de Inglaterra y de los Estados Unidos, han declarado al ministerio español que mirarian como un acto hostil contra sus respectivos gobiernos todo acto de violencia contra la persona del rey. Hasta ahora los españoles no han manifestado aversion alguna à sus principes: han visto con una paciencia ejemplar muchas convincentes pruebas de que la nacion tenia enemigos inveterados entre los mismos que han jurado proteger su libertad.

La dulzura, la moderacion, y hasta la magnanimidad que han manifestado los gefes españoles con sus enemigos interiores, deberian haberles puesto à cubierto de semejantes amenazas. Nosotros no juzgamos con tanta ligereza del pueblo español, que lleguemos à imaginar que los insultos de sus vecinos puedan conducirle à vengarse de su rey, aun cuando quisiese sospecharse que ha vendido ó abandonado à su pueblo. Nosotros no tenemos, pues, temor alguno por la seguridad personal del monarca: tampoco lo tienen los miembros de la santa alianza: pero puede ser útil hacer creer que ciertas cortes temen por los dias del rey, à fin de hacer la revolucion española mas popular entre las gentes crédulas, é identificarla con la de la Francia.

Es menester confesar que esta intervencion, si su forma es tal como se nos representa, es un ataque abierto contra la independencia nacional de los españoles. Si las Cortés de Europa se limitasen à deseos, à instancias eficaces, à reconvençiones amistosas, que tuviesen por objeto asegurar la salvacion de un soberano aliado; no harian mas que ejercer un derecho reconocido; y cumplirian al mismo tiempo un deber; pero esta intervencion, si tuviese otra mira, seria una usurpacion sobre la dignidad de un pueblo independiente; y los extranjeros que pretendiesen intervenir en los ne-

gocios interiores de este pueblo y de su gobierno obrarian con la misma injusticia que si quisiesen abrogarse el derecho de gobernar la España.

Sabemos con placer que el embajador ingles no ha tomado parte en esta aparente violacion de los privilegios de la Nacion española; y aun seria mayor nuestra satisfaccion, si pudiesemos creer lo que anuncia un periódico de que se ha obligado en nombre de su gobierno à proteger la Constitucion y las libertades de la España (1). Asi obró la Inglaterra cuando la Francia invadió la España; y si una potencia estrangera atravesase en la actualidad los Pirineos, no podrían emplearse mejor el nombre y los consejos de la Inglaterra que procurando perpetuar para la España los beneficios que han tenido su origen en la amistad de la Gran Bretaña. (Times.)

— El correo ingles usa sobre los asuntos de España el mismo idioma que los diarios franceses del partido.

— El Times anuncia que P. Jocelyn, obispo de Cloghes, acusado de un crimen abominable, acaba de fugarse: parece ademas que este obispo ha tenido bastante influencia para hacer condenar à la deportacion à un hombre que le habia amenazado denunciarle. Aunque el Times no dà à conocer la naturaleza de su crimen, parece cierto que el obispo ha violado todas las leyes de la moral y de la decencia.

(Constitucional.)

NOTICIAS NACIONALES.

Valle de Bastan, 6 de Julio.

Los contrarios al sistema constitucional se van desengañando en esta provincia del ponderado poder de los facciosos, à resultas del escarmiento que han llevado en los montes del valle de Roncal, y demas puntos de esta frontera, por las tropas del mando del benemérito general Lopez-Baños, quien con sus acertadas maniobras militares ha obligado à la famosa columna de Quesada, reducida à unos 400 hombres, à pasar à la

(1) El correo ingles niega esta noticia.

parte de La-burunda y montes de Araquil, perseguido incesantemente por nuestras columnas; y será muy casual puedan hallar salida para Francia, por lo que ya esta facción se puede dar por estinguida. El mariscal Quesada, con fecha 2 del corriente desde la distancia de tres horas de camino de aquí, pidió á este valle todas las armas y municiones de los 14 pueblos de que se compone, y se le contestó que si se acercaba aquí encontraría en todos sus habitantes la debida resistencia y el condigno castigo á su rebeldía; y seguramente hubiera sido así, porque es impuderable el entusiasmo de esta M. N. V., la que tiene dadas pruebas de su decision en todas las ocasiones que se han presentado. Los 16 pueblos de que se compone este partido, cuyo número de almas es de unas 32,000 nos hemos reunido para la defensa de nuestros solares contra los facciosos, á cuyo efecto se reunieron todos los diputados el día 4 del corriente en Santestevan, y nombraron dos comisionados para formar el plan de defensa, y en su vista determinar el número de voluntarios que se han de poner, y puestos que deberán ocupar, con lo que poco abrigo encontrarán en estas montañas los revoltosos y enemigos del sistema constitucional. Ya tenemos, por fin, el gusto de saber que van saliendo muchos milicianos de Pamplona en persecucion de los facciosos: gracias á que se han desengañado de ideas equivocadas. El general Lopez Baños ha impuesto una contribucion mancomunada de 10, mil pesos fuertes á los canónigos de Roncesvalles, y al valle de Erro; y probablemente tendrán que pagar los primeros toda la cantidad, por haber quedado dicho valle en esqueleto con las visitas de sus huéspedes y paso de nuestras tropas. Los bastaneses hemos sido criticados por nuestra franca decision al sistema constitucional, y firme resolucion que tomamos en Diciembre último para la defensa de nuestros hogares con la organizacion de nuestra M. N. V., compuesta de tres batallones con cerca de 1200 plazas; y ahora que los pueblos han visto los resultados de las entradas y salidas en ellos de los facciosos y tropas, sienten no habernos imitado en un todo, y en nuestra obediencia á las autoridades constituidas.

Estamos en la recoleccion de la cosecha de trigos, que es buena; habiéndonos adelantado este año la estacion. (Cart. part.)

Valladolid 8 de Julio.

Se ha sentenciado en esta Audiencia la causa formada por el juzgado de Búrgos contra un calsero llamado Pio Aguilar, la muger del mismo llamada Vitoria Perez, y el perverso Baso, secretario que fué del rey, autor de la primera conspiracion que se tramó en España contra el régimen constitucional; procesados los tres por cómplices en la sedicion que se proyectaba en el mes de Enero último, y para cuya ejecucion llevaba Pio Aguilar desde Madrid 40 mil reales en moneda de oro, todas del año 16. Baso estaba ademas convencido y acusado en la misma causa de haber intentado seducir á un oficial del regimiento de Baylen para que se desertase y fuese á los facciosos de Navarra. El juez de Búrgos había im-

puesto á Pio y Baso las penas de seis y cuatro años de presidio, y á Vitoria Perez la de dos años de aplicacion al servicio de un hospital de mugeres; pero la Audiencia ha declarado por suficiente pena la prision sufrida por Pio y la Vitoria, absolviendo á Baso de la instancia. En vista de esta determinacion ¿habrá algun español que ó no se indigne ó no se atreva á conspirar descaradamente? Y el Gobierno, autorizado como está por las Cortes para la remocion de magistrados ¿dejará en la Audiencia de Valladolid uno que pueda infestar á los que deben recunplazar á los actuales?

EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 10 DE AGOSTO.

En el oficio dirigido á este Sr. Gefe político en 8 del corriente desde Esparraguera por el Comandante de la columna volante de esta ciudad D. José Montero y Vigodet, se lee la siguiente cláusula.

«Nada es bastante para elogiar la brillante conducta militar, que observan tanto los individuos del segundo Batallon de esa milicia, como la tropa del egercito permanente, que teango el honor de mandar, prometiéndome los mayores resultados, en caso de dar con esas gaviillas que andan perturbando la tranquilidad de los buenos.

Representacion que dirigen al Rey varios ciudadanos de Barcelona.

SEÑOR.

¿Quien lo dijera jamás! ¿En vuestro mismo Real Palacio, y á la presencia misma de V. M. urdirse las conspiraciones contra la Constitucion! ¿A donde vamos á parar, Señor? ¿Que se ha de pensar de todas estas facciones liberticidas que desgarran y devoran á la amada patria, sino que estan sostenidas, y dirigidas por..... altos personages los mas allegados al trono? ¡Ah, ved, Señor, cuanta sangre se derrama para degradaros, para volveros en el centro del despotismo! ¿Y sería posible que vos condescierdesis á tan pérdidas intencioaes? ¿Sería posible que vos faltaseis á las alhagueñas protestas con que nos habeis querido asegurar de que en todas ocasiones seriais el primero en marchar por la senda constitucional? ¿Sería posible, en fin, que fueseis perjuro....? No han faltado españoles inicuos que han empleado sus sugestiones para haceros prevaricar, y por desgracia no habeis tenido bastante valor para echarlos de vuestro lado: no les habeis sabido decir: eh ¿creeis vosotros que la gloria de un Rey está en gobernar usando de la arbitrariedad? no, un Rey es grande y magnánimo cuando se merece toda la confianza de sus pueblos. Así debiais manifestaros con esos traidores sedientos de sangre inocente.

Pero, Señor, todavía estais á tiempo: medios teneis para reconquistar el amor de los buenos.

nos españoles. Quitad de vuestro lado à los infames que aun permanecen en vuestro Real Palacio: reemplazadlos con los buenos que son los liberales comprometidos; y haced que el rayo exterminador de la justicia quite de nuestra vista à tantos sanguinarios. Imitad el heroismo de aquel consul romano que supo resistir à los sentimientos de naturaleza, pronunciando la sentencia de muerte contra sus mismos hijos que habian conspirado contra la libertad: condenad vos tambien al cadalso à cualquier personaje, sea quien fuere, sin respetar gerarquia, dignidad ni parentesco. Primero es la libertad de la patria: nadie mas que V. M. es inviolable.

Si, Señor, hacedlo; oid los clamores de los buenos: asi podremos ser felices vos y nosotros: de lo contrario temamos todos el día que la desesperacion vomite su mortífera lava: creed que el sufrimiento se acaba, y que estamos cansados de haber de celar contra los malévolos, à quienes una desgraciada esperiencia nos hace ver que no alcanza la ley. Contad con que Rey Constitucional os amaremos y defenderemos: que constantes resistiremos con las armas en la mano à cuantas nuevas maquinaciones se intenten para arrancarnos la libertad: sabed que bien pueden desplegarse sobre nuestro suelo numerosas falanges de los tiranos de la Europa, pero que sabremos oponerles nuestros pechos libres, y que al fin si la fuerza vence, gustosos nos sepultaremos en las ruinas de la patria. Antes morir que ser esclavos: las cadenas no estan forjadas para nosotros.

Señor ¿qué mas ansian los buenos? Que reunais en torno de vos à los representantes de la Nacion, que os unais con ellos para trabajar todos à la salvacion de la patria. Nunca mas necesaria que ahora esta medida. Con ella, y revisitiéndose V. M. de una firmeza constitucional, persiguiendo de muerte à todo traidor que os quiera sugerir ideas perversas, deponiendo à todo funcionario público que no ame de veras la Constitucion, es como podemos esperar que se restablezca la calma y la tranquilidad.

Concluimos, pues, los ciudadanos que suscribimos con pedir à V. M. que se digne convocar prontamente córtes extraordinarias, para tomar medidas legislativas à fin de salvar à la patria del inminente naufragio que la amenaza.— Dios guarde la importante vida de V. M. Barcelona 7 de Agosto de 1822.— Señor.— Siguen unas 200 firmas.

Oficio con que se acompaña al Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula la antecedente representacion.

Escmo. Sr. — Los ciudadanos que suscribimos, empleados en la secretaria de la Diputacion provincial de Barcelona, bien convencidos por una fatal esperiencia de repetidas conspiraciones tramadas y estalladas à la vista de quien debiera haberlas previsto y sofocado, nos han animado à dirigir al Rey la adjunta representacion en union de los demas ciudadanos que la firman, pidiendo se digne convocar Córtes extraordinarias.

Creyendo que V. E. estará bien penetrado, como nosotros, que esta medida es la mejor que puede adoptar el rey constitucional para dar à la Nacion un testimonio de sus rectas intenciones en

favor de nuestro sabio sistema que hemos jurado defender ó morir bajo sus ruinas, rogamos à V. E. se sirva inclinar el animo de S. M. para que no sean fallidos los deseos de los buenos, que son los liberales comprometidos y que claman con unánime voto *Córtes extraordinarias*. = Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona y Agosto 10 de 1822. — Escmo. Sr. = Siguen las firmas.

ARTICULO COMUNICADO.

No son infundados los escrípulos y sospechas que tienen perplejo y vacilante al patriota M. C. cuando en el Constitucional del 25 de Julio último propone à la opinion pública un examen de la conducta del R. Obispo de Solsona. Yo, señores Redactores, me horrorizo al haber de recordar una série incontrastable de hechos, por los que resulta dicho R. Obispo no solo criminal, sino tambien el primer cabecilla de la escandalosa rebelion de aquella diócesis. Analizaré la conducta de aquel prelado, desde el glorioso Marzo de 1820, hasta la época presente, en que el sacrilego perjuro de aquel príncipe de la iglesia y de casi todos sus escandalosos ministros encendió una guerra la mas funesta y desastrosa.

Ya en principios del glorioso Marzo de 1820, despues de publicada la Constitucion en la capital, costó mucho trabajo al patriotismo de algunos de aquella ciudad, para que S. I. se presentase à la plaza, y con su ejemplo infundiese à toda su diócesis el respeto y amor al código sagrado. Omito ahora aquella contestacion de S. I. à los ruegos de los patriotas: *es preciso sigamos por dó nos conduce la corriente*: paso por alto el disgusto con que interiormente asistiria à un acto tan solemne; ni diré que hiciese demostracion alguna considerándose con sus feligreses hombres libres, y españoles dignos de este nombre.

Como le era preciso à S. I. seguir por do le conducia la corriente, dió puntual cumplimiento à todos los decretos y ordenes emanadas del Gobierno constitucional, pero tan escrupulosa observancia motivaba al Sr. Gefe político Guierrez de Teran à repetir continuamente, que el Obispo de Solsona era el mas malo de todos los demas de la provincia. Entretanto que asi tortuosamente el R. Obispo alucinaba à los demasiado crédulos con su refinada hipocresia, y ecisia de los indulgentes y apáticos toda recomendacion y respeto, vimos con el mayor escándalo en Marzo de 1821, que el desmoralizado é infame P. José Solà, religioso Francisco, desplegó el estandarte de rebelion en Berga cuando con sus sermones anti-evangélicos enagenó los ánimos de aquellos industriosos ciudadanos, encendiendo ya entonces la guerra civil, que ahora nos destruye. A mal de tanta trascendencia, que remedio aplicó el R. Obispo? Qué reconvencciones al fraile? qué prevencciones al P. guardian? qué providencias tomó? Otra faccion explotó en 4 de Noviembre del mismo año, de la que resultó reo el cura de Capolat, quien trató de salvar su vida abandonando su parroquia. Diga el R. Obispo, qué es lo que hizo? Qué pastoral espidió en

que desplegando los sentimientos de un padre y pastor celoso, lamentase el escandaloso extravío de un súbdito suyo, y poniendo á la vista de los demás curas y feligreses la maldad y perjurio de aquel apóstata, les recordase su mas estrecha obligacion?

Pero ay! que ya entonces se iba fraguando una completa rebelion, y las elecciones de ayuntamiento para el año 1822, se consultaban al Sr. Obispo. En efecto quedaron elegidos tales, que á poco tiempo de egercer sus funciones, ó mejor decir, echaron de sí la máscara que cubria su maldad, el actual gefe político de Gerona D. José Perol tuvo que pasar á aquella ciudad por disposicion del Gobierno para nombrar otro ayuntamiento. Se fraguaba, repito, la rebelion y se observaban diariamente en palacio reuniones frecuentes. El Arcediano, los canónigos Bellit, y Guilla, el cura de Castell, junta diocesana, no desamparaban un punto al Ilmo. El cabecilla Navarro y Sansó dependientes del mismo palacio se vieron comer con su Ilmo... Los curas de S. Lorenzo dels Piteus y Navés apresuraban el horrible volcan que reventó á mediados de Mayo. En aquéllos dos pueblos se oyeron los primeros gritos de rebelion, correspondieron todos los pueblos vecinos á Solsona con el toque de somaten y luego quedó bloqueada Solsona. La M. V. de aquella ciudad en union con un capitán de Aragon y con los patriotas se defendieron hasta el extremo, y para su defensa, reconocieron el edificio del palacio como un punto principal: fueron allá, y hallando las puertas principales cerradas, tuvieron que abrirlas con hachas, al mismo tiempo que se observó abierto el paso de la muralla que da al palacio con que su Ilmo. franqueaba la entrada á los facciosos.

Los desgraciados M. V. y demas patriotas combatientes, tuvieron que ceder á la fuerza, rindiéndose con capitulacion. En la mañana del 19 de Mayo entró aquella horda de cafres, capitaneados por un sin número de curas, los que poco despues se contaron hasta 72 entre vicarios y frailes.

Hagamos por un momento un paralelo, co-tejemos la conducta del Ilmo. Veyán, con la del Sr. Tabernero. En la desgraciada época de 1811, cuando en la guerra de independecia los franceses eran señores de casi toda la península, perdido el ejército español, y frustrada toda esperanza de reconquista y triunfo, el mariscal del imperio Suchet se presentó al Ilmo. Veyán, intimándole que entonasé el Te-Deum en accion de gracias. Admiramos entonces á aquel venerable prelado, que despreciando todo peligro, se opuso firmemente al orgullo de un general y ejército orgulloso por sus victorias. El señor Tabernero vió su sede invadida por sus mismos feligreses, presenció con los ojos enjutos los insultos con que los curas, y cabecillas atropellaban á los patriotas, ni menos interpuso sus ruegos y autoridad, para que aquellos desgraciados ciudadanos disfrutasen de la capitulacion que perfidamente violaron los sacerdotes. Mientras se saqueaba, se disponia el refresco en el palacio mismo, con que agasajar á los cabecillas, celebrando el triunfo que momentaneamente victoreaban. Puedo asegurar que cuanta corona hay en aquel obispado es faccioso y cabecilla: son 10 los eclesiásticos que se

conocen decididos á favor del sistema constitucional; aquellos se estan quietos en sus parroquias, y estos todos espatriados; despues de saqueados y tratados con el mayor desprecio.

Cuando el brigadier Torrijos entró en Solsona, válgame Dios! que patriotismo no manifestó el Ilmo.; que sentimientos no desplegó de su corazon de tigre! que decidido para el sosten de las libertades patrias! pero esperando por momentos que nuestro comandante desocupase aquel punto, para organizar allí nuevas partidas de la *je*. En el segundo bloqueo se fingió enfermo, socorrió otra vez Torrijos á aquellos patriotas, hizo cargos al Ilmo., á los que contestó siempre como que delirase. Antes de salir Torrijos, le pasó un oficio en que le exigia la responsabilidad de cuanto daño se ocasionase á la ciudad y principalmente á las familias y casas de los liberales. Entraron los facciosos, el medio dia del en que salió la division, y el Ilmo. dormiria, cuando no salió de palacio para contener á los facciosos despues que habian saqueado las casas de los patriotas.

Nuestro buen obispo esperanzaba del feliz suceso que resultaria de los guardias de Madrid, y seguramente instruido por el Sr. Infante esperaba el restablecimiento del despotismo, no contaba con el valor de los madrileños, y á la infausta noticia de quedar todo perdido trató de salvar su vida, abandonando la sede, y con su equipage escoltado de facciosos se dirigió á la Seo de Urgél, tal vez porque faltaba un obispo mas para el establecimiento de un tribunal, con que afligir más y atormentar á los desgraciados patriotas. En Solsona quedaron dos canónigos, los demas se han fugado.

Sumariamente he recopilado cuantas noticias ciertas he podido adquirir, con que manifestar á la faz de todos los españoles la perfidia de un obispo perjuro. Todo lo que se leerá mas estensamente en el proceso criminal que se le ha empezado; así con cuanto llevo dicho bastará para calmar la zozobra del patriota M. C. asegurándole que soy su afectísimo, y de Vdes.
— L. B.

Embarcaciones entradas ayer.

Españoles.

De Gibraltar, Cartagena y Tarragona en 19 dias el jabeque la Constitucion de 40 toneladas, su patron Francisco Cardona; con habones, tabaco y jabon para Mahon.

De Castellon y Tarragona en 3 dias el laud S. Antonio de 2 toneladas, su patron Juan Pablo Vallrivera; conduciendo un correo con la correspondencia.

Un laud de Sitges con vino; 2 de Tortosa con trigo, acyete y algarrobas, 1 de Blanes con algarrobas, y 1 de Rosas y otro de Lloret con enseres de casa.

Han sido nombrados Ministros: de Estado, Evaristo S. Miguel. — Gobernacion, Gasco. — Ultramar, Vadillo. — Gracia y Justicia, Felipe Navarro. — Guerra, Lopez Baños. — Marina, Capaz. — Hacienda, Martinez.

Teatro. La Posadera, con los intermedios que anuncian los carteles. A las siete y media.